

## REFORMA DEMANDA RAD 2024-0182 FANNY ARMIJO AGIURRE Vs COLFONDOS Y OTRO

carlos julian victoria marin <cjvm102974@hotmail.es>

Jue 06/06/2024 13:52

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

REFORMA DEMANDA RAD 2024-0182.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de cjvm102974@hotmail.es. [Por qué esto es importante](#)

----- Mensaje reenviado -----

De: carlos julian victoria marin <cjvm102974@hotmail.es>

Fecha: 6/06/2024 12:26 p. m.

Asunto: REFORMA DEMANDA RAD 2024-0182 FANNY ARMIJO AGIURRE Vs COLFONDOS Y OTRO

Para: "j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.com " <j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.com>

Cc: sleal@realcontract.com.co

Buena tarde.

Dentro del termino me permito presentar reforma de demanda d ela señora FANNY ARMIJO AGUIRRE vS COLFONDOS y OTROS

Seda cumplimiento a la ley 2213 se envía copia de este correo a las demandas

Atte:

Carlos Julián Victoria Marina  
T.P 289553 CSJ  
Abogado



ABOGADO

CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN

Carrera 38 No 4-06 ap 605 Cali Valle

Correo: cjvm102974@hotmail.es

Tel: 300 6875464

Señor(a).

JUEZ TERCERA LABORAL DEL CIRCUITO de CALI-

E. S. D.

REF: ORDINARIO de PRIMERA INSTANCIA

DTE: FANNY ARMIJO AGUIRRE

DDO: COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RAD:2024-00182

CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN, abogado, con c. c. No. 10.489.989 de S/Quilichao, y T. P. N. 289.553 de CSJ, actuando en mi calidad de procurador judicial de la señora FANNY ARMIJO AGUIRRE, con c. c. No 66.704.805, de Candelaria Valle conforme al poder conferido, por medio del presente escrito y dentro del término, me permito reformar la demanda de la referencia contra COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, representada legalmente por Martha Lucia Perafán o por quien haga sus veces, y contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, representada legalmente por Jaime Dussán o por quien haga sus veces, de la siguiente manera:

1. Se cite la señora FANNY ARMIJO AGUIRRE, de conformidad al artículo 165 del Código General del Proceso, a fin de que rinda declaración que de ella se solicite para la aclaración de los hechos de la demanda.
2. Cítese y hágase comparecer a fin de que rinda testimonio bajo la gravedad de juramento a la señora LIZBETH BAEZA MOGOLLON de los hechos que le consten y pretensiones de esta demanda.

### **DIRECCIONES ELECTRONICAS de las PARTES**

-La del suscrito es: [cjvm102974@hotmail.es](mailto:cjvm102974@hotmail.es)

-La del demandante es: [fnnarmijo1@gmail.com](mailto:fnnarmijo1@gmail.com)

- La testigo se localiza en [flizbethbaeza56@gmail.com](mailto:flizbethbaeza56@gmail.com)

-La de Colpensiones es: [notificacionesjudiciales@Colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@Colpensiones.gov.co), la cual como es de conocimiento público, fue extraída de su página web que se puede consultar por el buscado de Google.

-La de COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, es: [procesosjudiciales@colfondos.com.co](mailto:procesosjudiciales@colfondos.com.co), siendo del caso anotar que la misma fue extraída de su certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio, aportado como anexo a la presente demanda.



ABOGADO

CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN

Carrera 38 No 4-06 ap 605 Cali Valle

Correo: [cjvm102974@hotmail.es](mailto:cjvm102974@hotmail.es)

Tel: 300 6875464

- A la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, se le puede notificar en el correo “[procesos@defendajuridica.gov.co](mailto:procesos@defendajuridica.gov.co)”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'C. J. Victoria Marin'.

CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN

c. c. No. 10.489.989 de S/Quilichao

T. P. No. 289.553 del CSJ

Email: [cjvm102974@hotmail.es](mailto:cjvm102974@hotmail.es)